

## OFICINA DEL CONTRALOR

---

### BASE LEGAL

La [Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico](#), crea el cargo de Contralor de Puerto Rico. La [Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952](#), según enmendada, crea la Oficina del Contralor y la adscribe a la Asamblea Legislativa. El Contralor fiscaliza los ingresos, cuentas y desembolsos del Estado, de sus agencias e instrumentalidades y de los municipios, para determinar si se han hecho de acuerdo con la ley.

### MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados. Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del gobierno en beneficio del Pueblo.

### RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	607	591	586	562	551

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

### PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$37,697,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

## OFICINA DEL CONTRALOR

---

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

### RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Programa</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>Gasto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Asig.</b>	<b>Recom.</b>
Post Intervención de las Operaciones Fiscales en el Gobierno	40,315	39,690	39,690	37,697
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>40,315</b>	<b>39,690</b>	<b>39,690</b>	<b>37,697</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>40,315</b>	<b>39,690</b>	<b>39,690</b>	<b>37,697</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>40,315</b>	<b>39,690</b>	<b>39,690</b>	<b>37,697</b>
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	40,315	39,690	39,690	37,697
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>40,315</b>	<b>39,690</b>	<b>39,690</b>	<b>37,697</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>40,315</b>	<b>39,690</b>	<b>39,690</b>	<b>37,697</b>
<b>Concepto</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Nómina y Costos Relacionados	39,087	39,690	39,690	37,697
Servicios Profesionales	1,228	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>40,315</b>	<b>39,690</b>	<b>39,690</b>	<b>37,697</b>
<b>Total, Concepto</b>	<b>40,315</b>	<b>39,690</b>	<b>39,690</b>	<b>37,697</b>

# **OFICINA DEL CONTRALOR**

---

## **PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**

### **POST INTERVENCIÓN DE LAS OPERACIONES FISCALES DEL GOBIERNO**

#### **Descripción del Programa**

Efectúa auditorías periódicas de los ingresos, cuentas y desembolsos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y municipios, para determinar que las transacciones se realizaron de acuerdo con las leyes y reglamentos. Emite informes sobre los resultados de las auditorías, para que el funcionario principal de las dependencias tome medidas correctivas. Además, se incluyen recomendaciones a funcionarios de otras agencias a quienes también les compete tomar medidas correctivas. Verifica que se realicen las recomendaciones incluidas en los informes de auditoría y mantiene los siguientes registros:

- Notificaciones de Pérdidas e Irregularidades - Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1964, según enmendada
- Registro de Contratos - Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada
- Contratos de Privatización - Ley 136-2003
- Informes Financieros - Ley 273-2003
- Registro de Puestos - Ley 103-2006

Además la Oficina ofrece, entre otros, los siguientes adiestramientos:

- Adiestramiento a los miembros de los Consejos Escolares de las Escuelas de la Comunidad - Ley 77-2006
- Adiestramiento a los funcionarios nominados por el Gobernador, pero que requieran del consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes, del Senado o de ambos para ser nombrados en propiedad - Ley 190-2006
- Curso a candidatos electos - Ley 78-2011

#### **Clientela**

Todas las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades de la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, la Rama Legislativa y organismos adscritos al gobierno estatal, gobiernos municipales, organizaciones sin fines de lucro que administran fondos públicos, la prensa, las asociaciones, colegios profesionales y la ciudadanía.